



COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar: Ministerio de Servicios Digitales y Financieros

Gibraltar permite a las aseguradoras del EEE seguir proporcionando pólizas de seguro específicas al mercado de Gibraltar

Gibraltar, 20 de noviembre de 2020

El Gobierno de Gibraltar ha promulgado un nuevo instrumento legislativo, el “Reglamento sobre Servicios Financieros (Aseguradoras del EEE (Espacio Económico Europeo) específicas) (Exención Temporal) de 2020” [“Financial Services (Specified EEA Insurers) (Temporary Exemption) Regulations 2020”] para seguir brindando pólizas de seguro específicas al mercado de Gibraltar después del final del periodo de transición de la UE.

Albert Ísola, Ministro de Servicios Digitales y Financieros, declaró: “Este nuevo Reglamento permitirá a las compañías de seguros del EEE seguir proporcionando servicios aseguradores a las empresas y ciudadanos de Gibraltar en 2021.

Hemos acordado que, si bien las aseguradoras del EEE pueden seguir brindando cobertura de seguros, deben trabajar con un intermediario de seguros de Gibraltar. El Reglamento se ha promulgado para garantizar que mantengamos la competencia y el abanico de opciones para los consumidores en Gibraltar. Durante 2021, un marco legal a largo plazo para las aseguradoras del EEE sustituirá a estos acuerdos temporales”.

Se consultó a Gibraltar Finance sobre una clase específica de seguro donde la capacidad para renovar pólizas para 2021 estaba en entredicho. Ello hubiese conllevado una pérdida de opciones para los consumidores de Gibraltar directamente como resultado del Brexit. La aseguradora del EEE en cuestión es una compañía de seguros de primer orden que lleva prestando servicio al mercado de Gibraltar muchos años y brindando un servicio valioso al público.

Trabajando estrechamente con la industria local y la Comisión de Servicios Financieros de Gibraltar (GFSC, por sus siglas en inglés), el Reglamento se redactó y acordó en tan solo unas semanas, evidenciando una vez más el valor de las relaciones sectoriales de Gibraltar y la velocidad y agilidad que puede lograrse en el seno de nuestro sector de servicios financieros.

Por seguro específico se entiende la actividad aseguradora regulada que la Comisión de Servicios Financieros de Gibraltar considera que aumentará la competencia y el elenco de opciones para los consumidores en Gibraltar.

Para despejar cualquier duda, cabe resaltar que los intermediarios de seguros y las empresas de seguros del Reino Unido tienen derecho a llevar a cabo la actividad aseguradora en Gibraltar ahora y en el futuro.



COMUNICADO

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con Servicio de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757
Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)



PRESS RELEASE

No. 825/2020

Date: 20th October 2020

Gibraltar allows EEA insurers to continue to provide specified insurance policies to the Gibraltar market

HM Government of Gibraltar has introduced new legislation the “Financial Services (Specified EEA Insurers) (Temporary Exemption) Regulations 2020” to permit EEA insurers to continue to provide specified insurance policies to the Gibraltar market after the end of the EU transition period.

Albert Isola MP, Gibraltar’s Minister for Digital and Financial Services stated “The new regulations will enable EEA insurers to continue to provide insurance services to Gibraltar businesses and individuals in 2021.

We have agreed that whilst EEA insurers can continue to provide insurance cover they must work with a Gibraltar insurance intermediary. The regulations have been introduced to ensure we maintain competition and consumer choice in Gibraltar. During 2021 a long-term legal framework for EEA insurers will replace these temporary arrangements.”

Gibraltar Finance was approached about a specific class of business where the ability to renew policies for 2021 was in question. This would have resulted in a loss of choice for Gibraltar consumers directly as a result of Brexit. The particular EEA insurer is a blue-chip insurance business that has been serving the Gibraltar market for many years, and providing a valued service in Gibraltar.

Working closely with local industry and the Gibraltar Financial Services Commission (GFSC), the regulations were drafted and agreed in just a few weeks. Highlighting once again the value of Gibraltar’s tripartite relationships and the speed and agility that can be accomplished within our financial services sector.

Specified insurance means regulated insurance activity which the GFSC considers will enhance competition and increase choice for consumers in Gibraltar.

For the avoidance of doubt UK insurance companies and insurance intermediaries have the right to transact insurance business in Gibraltar now and in the future.

ENDS